



Campeonato de España Snipe Master

Del 16 al 19 de septiembre de 2021

ANUNCIO DE REGATA

El **CAMPEONATO DE ESPAÑA SNIPE MASTER** se celebrará en aguas de la Bahía de Cádiz del 16 al 19 de septiembre de 2021, ambos inclusive, organizado por el Club Náutico Puerto Sherry por delegación de la Real Federación Española de Vela con la colaboración de la Federación Andaluza de Vela y de acuerdo con la Secretaría Nacional de la Clase Snipe.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se define en el Reglamento de Regatas a Vela de *World Sailing*, y además por:

- [DP] Las Reglas de la Clase.
- [DP] Las Instrucciones de Inspección de Equipamiento (IE).
- El Reglamento de Competiciones de la RFEV en vigor.
- El Apéndice P del RRV
- [NP][DP] No se permite el uso de drones a menos de 500 metros del área de regatas desde la señal de atención para una prueba y hasta que el último barco haya finalizado dicha prueba. Esta regla no se aplica a los drones de la Autoridad Organizadora.
- La RRV 90.3(e) es de aplicación salvo que la expresión “24 horas” es sustituida por “30 minutos”
- Los protocolos y medidas que se implementen en relación con el COVID-19 en la fecha de la regata y que serán difundidas una vez sean fijadas por la Administración Pública y las autoridades deportivas correspondientes en la web de la regata:
<http://regatas.clubnauticopuertosherry.com/es/default/races>
- La regla 40 del RRV “Dispositivo de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. [NP][DP]
- En todas las reglas que rigen esta regata, la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 (a) del RRV).

2 PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 Se podrá requerir a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de *World Sailing*.

3 ELEGIBILIDAD Y CATEGORIAS

- 3.1 Los patrones y tripulantes deben ser miembros de la SCIRA y estar al corriente de pago con su flota, país y Asociación y competir con un Snipe registrado en la SCIRA para el año 2021, y
- a) El patrón debe cumplir 45 años o más durante 2021
 - b) La suma de edades de patrón y tripulante deberá ser al menos de 80 años durante 2021.
- 3.2 En caso de barcos alquilados o prestados, los patrones pueden usar su propio número de vela y ambos barcos deberán estar registrados en la SCIRA para el año 2021.





3.3 El Campeonato de España de la Clase Snipe Máster, está cerrado a participantes con residencia legal en España. Regatistas extranjeros pueden ser invitados por la RFEV previa solicitud de éstos, estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 300.000€ válido en España.

3.4 Todos los regatistas con residencia legal en España o que compitan representando a un Club español deberán estar en posesión de la Licencia de deportista 2021 de la RFEV.

3.5 Se establecerán las siguientes categorías:

- **JUNIOR** (Patrones que cumplen 45 hasta 54 años)
- **MÁSTER** (Patrones de 55 hasta 64 años)
- **GRANMASTER** (Patrones de 65 hasta 74 años)
- **LEGEND MÁSTER** (Patrones de 75 o más años)

Las categorías serán aquellas que corresponden a la edad del patrón el día 16 de septiembre de 2021

3.6 Únicamente el inscrito como Patrón podrá timonear el barco por lo que no se admitirán cambios de patrón.

4 INSCRIPCIONES

4.1 Las inscripciones se realizarán de forma online a través de:

<http://regatas.clubnauticopuertosherry.com/es/default/races>

4.2 El precio de la inscripción bonificada será de 60 € por barco y 30 por entrenador para aquellas inscripciones recibidas antes del 16 de agosto, a partir de esa fecha los derechos de inscripción serán de 90 €.

4.3 El justificante de transferencia, licencias, tarjetas de clase o cualquier otro documento que se exija para la inscripción, se enviará al correo siguiente:

administracion@clubnauticopuertosherry.com

4.4 La fecha límite de recepción de inscripciones será el **1 de septiembre de 2021.**

4.5 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción. Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

5 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

5.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 19:00 horas del día 16 de septiembre de 2021.

5.2 El registro de participantes queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa habilitada de deportista 2021.
- Tarjetas de la Clase Snipe de la temporada en curso (socios y barcos).
- Certificado válido de medición
- En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€
- Justificante del pago de la fianza al realizar la inscripción.





- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Hoja de Equipamiento debidamente cumplimentada.

5.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico 2021.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves, 16 de septiembre	9:00 a 14:00 hrs	Inspección de Equipamiento;
	15:00 a 19:00 hrs	Registro
	19:00 hrs	Reunión Patrones, Entrenadores y/o Jefes de equipo
Viernes, 17 de septiembre	13:00 hrs	Señal de Atención 1ª Prueba del día Pruebas
Sábado, 18 septiembre	13:00 hrs	Pruebas
Domingo, 19 septiembre	12:00 hrs	Pruebas Clausura y Entrega de trofeos

6.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención a partir de las 16:00h.

6.3 Están programadas 6 pruebas, de las que tendrán que completarse 2 para que la Campeonato sea válido.

7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS. INSTRUCCIONES DE REGATA. PUNTUACIÓN

7.1 La Clase navegará en un solo grupo.

7.2 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de la Clase.

7.3 Las Instrucciones de Regatas estarán a disposición de los participantes no más tarde del día 15 de septiembre en el T.O.A virtual alojado en web de la regata.

7.4 Si 4 o menos pruebas son completadas la puntuación final de un barco será la suma de todas



sus puntuaciones. Si 5 o 6 pruebas han sido completadas, la puntuación final de un barco será la suma de todas sus puntuaciones excluyendo su peor resultado.

8 INSPECCION DE EQUIPAMIENTO [DP]

- 8.1 Todos los barcos presentarán un certificado de medición de la Secretaría Nacional de la Clase de su país conforme han sido pesados por un medidor de la Clase y cumple con las reglas de Clase. Todos los barcos que no presenten este certificado estarán disponibles para su inspección tal como se establece en el punto 6.1.
- 8.2 Los barcos pueden ser inspeccionados en cualquier momento por la Clase o el Comité de Regatas.

9 EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

- 9.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 5 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente. Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008.
- 9.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su País, Comunidad Autónoma o Club.
- 9.3 Se podrá exigir a los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso de dispositivos personales de flotación mientras se hallen a flote, así como deberán estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

10 COMUNICACIONES POR RADIO [DP]

- 10.1 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz o datos mientras está en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

11 RESPONSABILIDAD

- 11.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver regla 34 del RRV. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, antes, durante o después de la regata.
- 11.2 La navegación tiene, por naturaleza, carácter impredecible y, por tanto, conlleva inherente un elemento de riesgo. Tomando parte en este evento, cada competidor y la persona a su cargo, reconocen y están de acuerdo en que:
- Están avisados del riesgo inherente de este deporte y aceptan la responsabilidad de exponerse, tanto ellos como su equipamiento, a dichos riesgos al tomar parte en este evento;
 - Son responsables de la seguridad propia, de su equipamiento y cualquier otro elemento de su propiedad mientras están en el agua o en tierra;
 - Aceptan la responsabilidad por cualquier daño, lesiones o pérdidas causadas por acción y omisión de sus actos;
 - Ellos y su equipamiento están en buen estado y equipados para la participación en este evento;



- e) La actuación de la Dirección, los barcos de salvamento y cualquier otro oficial o voluntarios de la organización no le exime de sus responsabilidades.
- f) La actuación de los barcos de salvamento queda limitada a la asistencia y siempre que sea práctico, especialmente en condiciones adversas.

11.3 [NP][DP] Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

12 CESIÓN DE IMÁGENES

12.1 Los Armadores, patrones, tripulantes, entrenadores y cualquier persona involucrada en el evento, conceden su autorización al Club Náutico Puerto Sherry y a la RFEV en exclusiva, para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o embarcaciones durante los días de regata, reflejados en el presente anuncio, pueden ser publicadas en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

13 TÍTULOS Y TROFEOS

- 13.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de España al primer clasificado del campeonato. Se entregarán trofeos a los primeros clasificados de cada categoría debidamente constituida.
- 13.2 El listado de Trofeos se publicará en el TOA virtual antes del inicio de las pruebas.

14 ALOJAMIENTO Y ACTOS SOCIALES

- 14.1 Las ofertas de alojamiento serán publicadas en la web de la regata:
<https://regatas.clubnauticopuertosherry.com/es/default/races>
- 14.2 Actos sociales:
Los actos sociales serán publicados en la web de la regata:
<https://regatas.clubnauticopuertosherry.com/es/default/races>

El Puerto de Santa María, enero de 2021

